



RESOLUCIÓN N° 0318 DE 13 ABR. 2023

**Por la cual se designan directores de departamento ad hoc**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 25 y el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución rectoral 0279 de 2023 se convocó y fijó el calendario del proceso de elección de los directores de departamento de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2023 – 2026, y se estableció:

“**Artículo 6.** Designación de directores ad hoc. En caso de que los actuales directores de departamento manifiesten su interés de inscribirse como aspirantes en el presente proceso, el respectivo consejo de departamento enviará dentro de los tiempos establecidos en el calendario, un correo electrónico, con el nombre, número de documento de identidad y dirección de correo electrónico de los directores de departamento ad hoc propuestos, quienes deben cumplir los requisitos para ser directores de departamento en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 1° del Acuerdo 059 de 2006 del Consejo Superior, a la dirección de correo electrónico gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co para que sean designados por el Rector; de no hacerlo en el periodo establecido en el calendario, los actuales directores no podrán inscribirse.

**Parágrafo.** Los directores de departamento ad hoc se encargarán de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de la presente resolución, hasta la elección y posesión de los nuevos directores.”

Que ante el interés de inscribirse como aspirantes de los actuales directores de los departamentos de: Educación Musical (Acta N° 09 de 2023), Química (Acta N° 11 de 2023), Lenguas (Acta N° 10 de 2023), Ciencias Sociales (Acta N° 13 de 2023) y Posgrado (Acta N° 08 de 2023), los consejos de estos departamentos propusieron los correspondientes directores de departamento *ad hoc* luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos, lo anterior, en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución rectoral 0279 de 2023.

Que los consejos de departamento mencionados, enviaron mensaje de correo electrónico a la Secretaría General con el nombre, número del documento de identidad y dirección de correo electrónico de los directores de departamento *ad hoc* propuestos.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Designación de directores de departamento ad hoc.** Designar a los siguientes directores de departamento *ad hoc*, en el proceso de elección de directores de departamento, convocado mediante Resolución rectoral 0279 de 2023, para que se encarguen de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de la resolución en mención, hasta la elección y posesión de los nuevos directores.

| Departamento      | Director <i>ad hoc</i>          | Documento de identidad |
|-------------------|---------------------------------|------------------------|
| Educación Musical | Svetlana Skriagina              | 1.018.456.926          |
| Química           | Yair Alexander Porras Contreras | 79.595.263             |
| Lenguas           | Nohora Patricia Moreno García   | 41.743.932             |
| Ciencias Sociales | María Camila Espitia Doncel     | 1.030.590.491          |
| Posgrado          | Sandra Milena Téllez Rico       | 52.357.314             |

**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 ABR. 2023

**ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO**

Rector

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General

Revisó: Diana Acosta Afanador – SGR

Proyectó: Diana Maritza Cortés – SGR